

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de mayo, en las fechas que se indican:

- Día 7. Comisario principal don Alejandro Martín Ortega.
Día 9. Inspector de segunda don Gregorio López Ballesteros.
Día 11. Comisario principal don Enrique Hidalgo Marzo.
Día 31. Inspector de primera don Manuel Muñiz Domínguez.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

Oficiales que se citan

Capitán don Félix Arbeloa Izco. Fecha de retiro: 18 de mayo de 1961.

Teniente don José Rodríguez Rodríguez. Fecha de retiro: 12 de mayo de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

- Cabo 1.º don José Sánchez Fernández
Policia don Zósimo Cabello Ares.
Idem don José Borrás Núñez.
Idem don Enrique Herráiz Chavarría.
Idem don Angel Sánchez Ares.
Idem don Diego González Vicente.
Idem don Manuel del Blanco López.
Idem don José Serrano Jiménez.
Idem don Manuel Garnica Charneco.

- Policia don Benito Ruiz de Apodaca.
Idem don Victoriano Corres García.
Idem don Plomemo Goicoa Goicoa.
Idem don Frumencio González Núñez.
Idem don Angel Sobrino Sáez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

- D. Aníbal Iglesias Iglesias.—Fecha de retiro, 4 mayo 1961.
D. Antonio Betrán Casamayor, 12 de mayo de 1961.
D. Francisco López Gil, 14 de mayo de 1961.

Policías:

- D. Francisco Olmo Santamaría, 5 de mayo de 1961.
D. Eladio Rodríguez Rodríguez, 8 de mayo de 1961.
D. Juan Aguirre Andújar, 9 de mayo de 1961.
D. Gregorio Martín Aguado, 9 de mayo de 1961.
D. Alvaro Enriquez Saco, 9 de mayo de 1961.
D. Jesús Sánchez Tercero, 9 de mayo de 1961.
D. José María Losada Iglesias, 10 de mayo de 1961.
D. Miguel García Dorta, 12 de mayo de 1961.
D. Isidro López Pulido, 15 de mayo de 1961.
D. Cesáreo Martínez Longueira, 17 de mayo de 1961.
D. Francisco Izquierdo Jiménez, 17 de mayo de 1961.
D. Pascual Navarro Navarro, 17 de mayo de 1961.
D. Francisco Carrillo López, 20 de mayo de 1961.
D. Juan Martín Sánchez, 21 de mayo de 1961.
D. Desiderio García Cortijo, 23 de mayo de 1961.
D. Fernando Montes Berzal, 24 de mayo de 1961.
D. Restituto Alonso Cantarino, 29 de mayo de 1961.
D. Cecilio Alonso Valle, 31 de mayo de 1961.
D. Florencio Tébar Grifán, 31 de mayo de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Sargentos primeros:

- D. Luis Núñez Cuesta.—Fecha de retiro, 20 de mayo de 1961.
D. Juan Martín-Romo Martín-Romo, 24 de mayo de 1961.

Sargentos:

- D. Nefalí Cachero Amores, 1 de mayo de 1961.
- D. Pedro Martí Mira, 7 de mayo de 1961.
- D. Luis Fernández Suárez, 8 de mayo de 1961.
- D. Modesto Gayo Vicente, 19 de mayo de 1961.
- D. Gerardo Guzmán Escobar, 19 de mayo de 1961.
- D. Antonio de la Torre Quiñones, 19 de mayo de 1961.
- D. Francisco Morales Roldán, 19 de mayo de 1961.
- D. José Ramis Valles, 23 de mayo de 1961.
- D. Ceferino Rodríguez García, 24 de mayo de 1961.
- D. Felipe González Rollán, 26 de mayo de 1961.
- D. José Cabrerizo Torres, 30 de mayo de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Tomás Sánchez Martínez.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Tomás Sánchez Martínez, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se dispone la jubilación, por inutilidad física, en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios de don Tomás Benito Esteban.

Visto el expediente promovido de oficio al Obrero Conductor de primera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles don Tomás Benito Esteban, adscrito a la plantilla de Santander, Regional VI, para que fuera jubilado por imposibilidad física notoria, y resultando del mismo que dicho extremo se halla suficientemente justificado a juicio de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Esta Dirección, habida cuenta que el interesado reúne los requisitos que señalan los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926; en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, ha dispuesto la jubilación por imposibilidad física de dicho funcionario; quien deberá causar baja en el servicio activo el día 15 del mes en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

RESOLUCION de la Sección de Personal de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado a don José Benítez de Uzaola, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo de Funcionarios Administrativos Sanitarios.

Ilmo Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Benítez de Uzaola, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo de Funcionarios Administrativos Sanitarios, con el sueldo anual de 27.000 pesetas; más dos mensualidades extraordinarias, acumulables, al sueldo, en julio y diciembre, y destino de Secretario de los Servicios de Sanidad de Tarragona, por cumplir

en 27 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Inspector general, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

RESOLUCION de la Sección de Personal de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado a don José María Quintero Guerrero, Médico puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado a don José María Quintero Guerrero, Médico puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el haber anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Huelva, por cumplir en 4 de abril próximo la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Inspector general, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe provincial de Sanidad de Huelva.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia especial de su cargo de funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a don Gratiano Nieto Gallo.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de los corrientes el Decreto de 10 de febrero próximo pasado, por el que se nombra Director general de Bellas Artes a don Gratiano Nieto Gallo, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en el Museo Arqueológico de Murcia,

Esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 72 del Decreto orgánico del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de 24 de febrero de 1956, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente, ha tenido a bien conceder al referido don Gratiano Nieto Gallo, a partir del día 14 de febrero, la excedencia especial de su cargo de funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con derecho a los ascensos que puedan corresponderle en su Escalafón, y reserva de plaza durante el desempeño del cargo para el que ha sido nombrado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña María Luisa Fabrellas y Juan la excedencia voluntaria de su cargo de funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vista la instancia de doña María Luisa Fabrellas y Juan, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, número 282 del escalafón, con el sueldo anual